INFORME MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 320 DE 2019
INTERVENTORÍA MALLA VIAL



"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C."

CONTENIDO

INFORME EJECUTIVO 3
1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 5
2.1 Objetivo general 5
2.2 Objetivos específicos 5
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
4.1 Localización general 7
5 ALCANCE 8
6 GESTION SISOMA. 12
6.1 Actividades de obra. 12
6.2 Actividades para la implementación del Protocolo de Bioseguridad. 13
6.3 Diagnóstico de las condiciones iniciales de salud. 14
6.4 Actividades de lavado de mano y desinfección. 14
7 COMPONENENTE C – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. 16
7.1 Programa 1. Instalación y funcionamiento de campamentos y centros de acopio. 16
7.2 Programa 2. Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción 17
7.3 Programa 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 18
7.4 Programa 4. Control de la contaminación. 19
8 COMPONENTE D – SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 26
8.1 Talento Humano para el periodo. 26
Ingresos Ausencias Retiros 27
8.2 Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales. 28
8.3 Medicina preventiva y del trabajo. 28
8.4 Seguridad Industrial. 28
8.4 Accidentalidad. 30
8.5 Programa de Inducción, motivación y entrenamiento. 33
9 COMPONENTE E – PLAN DE SEÑALIZACION 35
9.1 Preparación y respuesta a emergencias. 35
9.2 Señalización de seguridad en tramo. 37
9.3 Señalización producto de los trámites y autorizaciones de la secretaria distrital de movilidad (PMT y COI). 37
10. CONCLUSIONES 41

INFORME EJECUTIVO

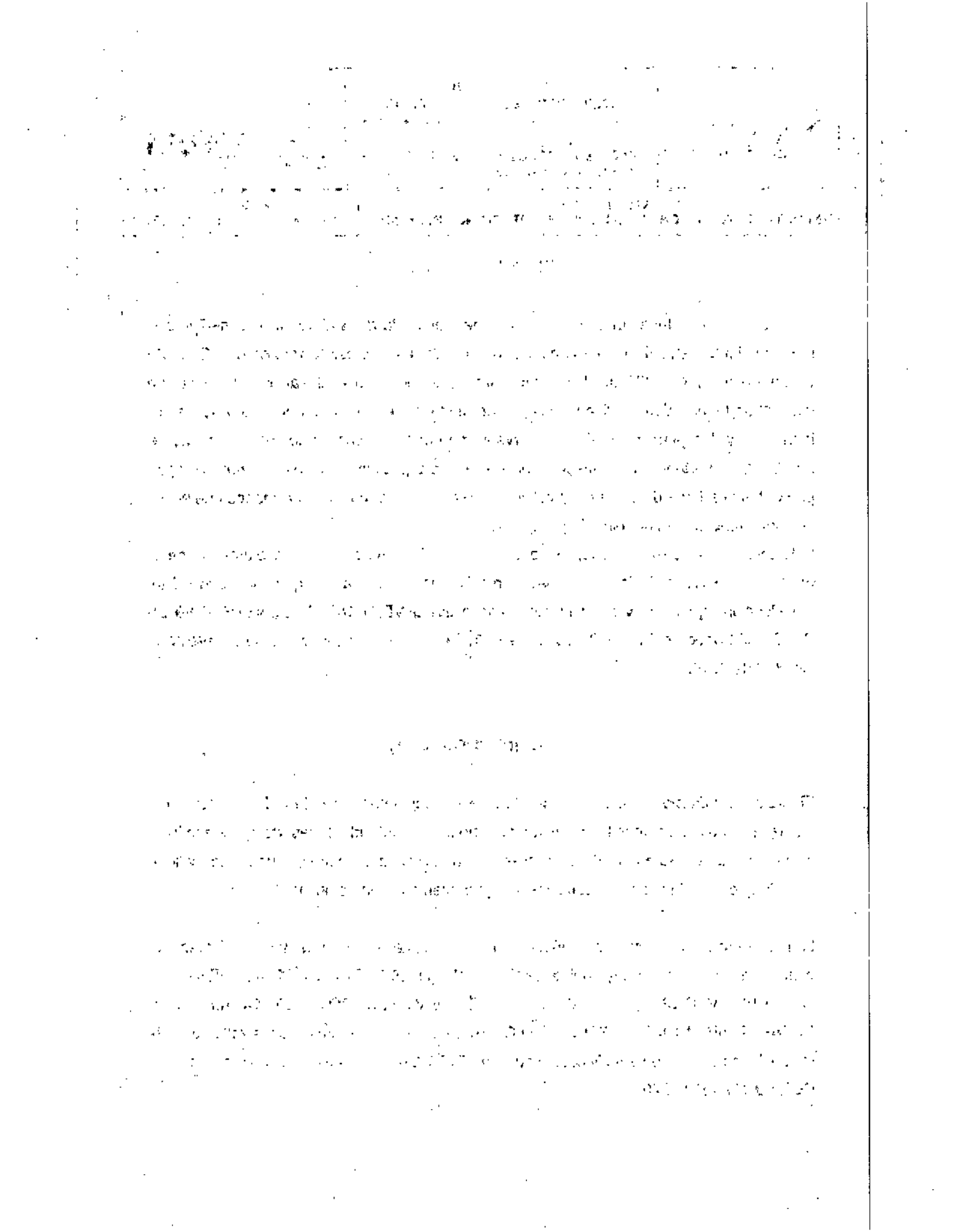
El FDL de Rafael Uribe Uribe, con el objeto de mejorar la red vial del distrito mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de las vías locales, ha realizado el Contrato de Interventoría No. 320 de 2019, que busca contribuir con el desarrollo ambiental en general de la localidad, realizando en primera instancia el recorrido geográfico del sector identificando las principales vías a intervenir dentro del proceso; además es importante resaltar la importancia de conservación del espacio público y de los cuerpos de agua presentes alrededor del lugar de intervención. Garantizando que las actividades que allí se realicen cumplan con el marco legal vigente.

Este informe ejecutivo identifica aspectos ambientales que se verán involucrados en el desarrollo de las actividades de pavimentación de malla vial, lo que marca el inicio, planificación, ejecución y seguimiento entre la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe del contrato de Interventoría No. 320 de 2019.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene la metodología de seguimiento de las vías a intervenir, analizando las condiciones locativas del entorno implementando el desarrollo económico y social de la localidad en pro de mejorar el entorno ambiental y obtener una menor calidad de vida que cumplan con los requisitos y requerimientos de la comunidad.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista con el fin de dar cumplimiento al contrato de obra No 321 cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C". Por lo anterior el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe mediante licitación pública FDLRUU-LP-224-2019 suscribió con la firma CONSORCIO RU 2020.



En cumplimiento de las funciones asignadas a través de dicho contrato, la interventoría presenta al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe el Informe Mensual de actividades relacionadas con el Componente Ambiental y de Seguridad y salud en el trabajo del período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2021, en el que se incluyen las actividades adelantadas por el contratista para la ejecución del objeto contractual designado, y teniendo en cuenta que por la declaración de emergencia COVID-19, el contrato tuvo suspensión desde el día 23 de marzo hasta el 15 de junio de 2020.

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el contrato de interventoría No 320 de 2019.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer las estrategias para el cumplimiento del objeto en el marco del desarrollo del contrato de interventoría No 320, teniendo como base las diferentes líneas de ejecución del mismo, así como realizar la revisión y verificación de los aspectos ambientales y seguridad - salud en el trabajo, de tal manera que cumplan con las normas y parámetros permitidos, como también la implementación del protocolo de prevención del contagio por Covid -19 para el personal administrativo y operativo de obra

2.2 Objetivos específicos

- Revisar los documentos contractuales de carácter ambiental y SST que permitan dar las pautas de las estrategias a implementar durante la fase constructiva del contrato.
- Evidenciar los avances de actividades ambientales llevadas a cabo para minimizar los impactos que puede generar el desarrollo de la obra dentro del área de influencia directa e indirecta del proyecto.
- Supervisar la implementación de las estrategias de seguridad y salud en la obra para la etapa actual del contrato.
- Inspeccionar la Implementación de las estrategias de minimización establecidas en el protocolo para la prevención COVID -19 y su nueva versión.
- Controlar el cumplimiento a todos los requerimientos presentados por parte de la interventoría del contrato y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, como organismos reguladores del cumplimiento del contrato.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Datos Generales Del Contrato.

Objeto:	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C "
Numero de Contrato:	321 de 2019
Valor del Contrato:	$ 18.582.132.280
Plazo:	(9) meses
Inicio	23 de Enero de 2020
Fechas suspensión por COVID-19	24 de Marzo al 15 de Junio de 2020
Retorno	16 de Junio de 2020
Terminación:	21 de Enero de 2021
Interventoría:	Interventoría y Construciviles SAS
Numero de Contrato interventoría:	320 de 2019

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1 Localización general

Rafael Uribe Uribe es la localidad número 18 del Distrito Capital de Bogotá, Colombia. Se encuentra en el sur de la ciudad, con una Extensión 1.334 hectáreas, es la decimocuarta en extensión territorial del Distrito Capital, y representa el 1.6% del área total de la ciudad.

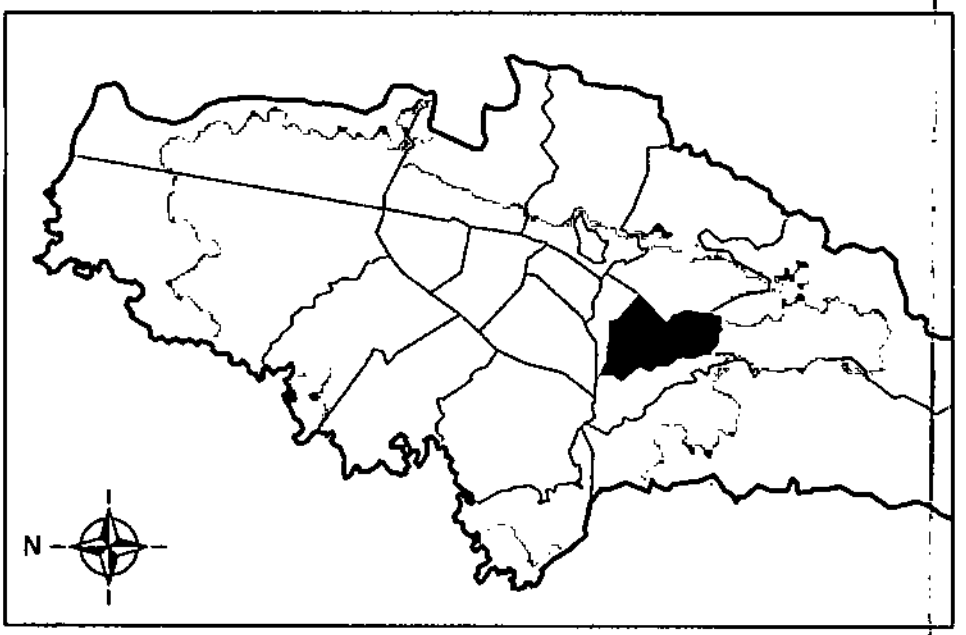


Ilustración 1. Localidad de Rafael Uribe Uribe en Bogotá.

Fuente: https://www.google.com/search?q=localidad+de+rafael+uribe+uribe

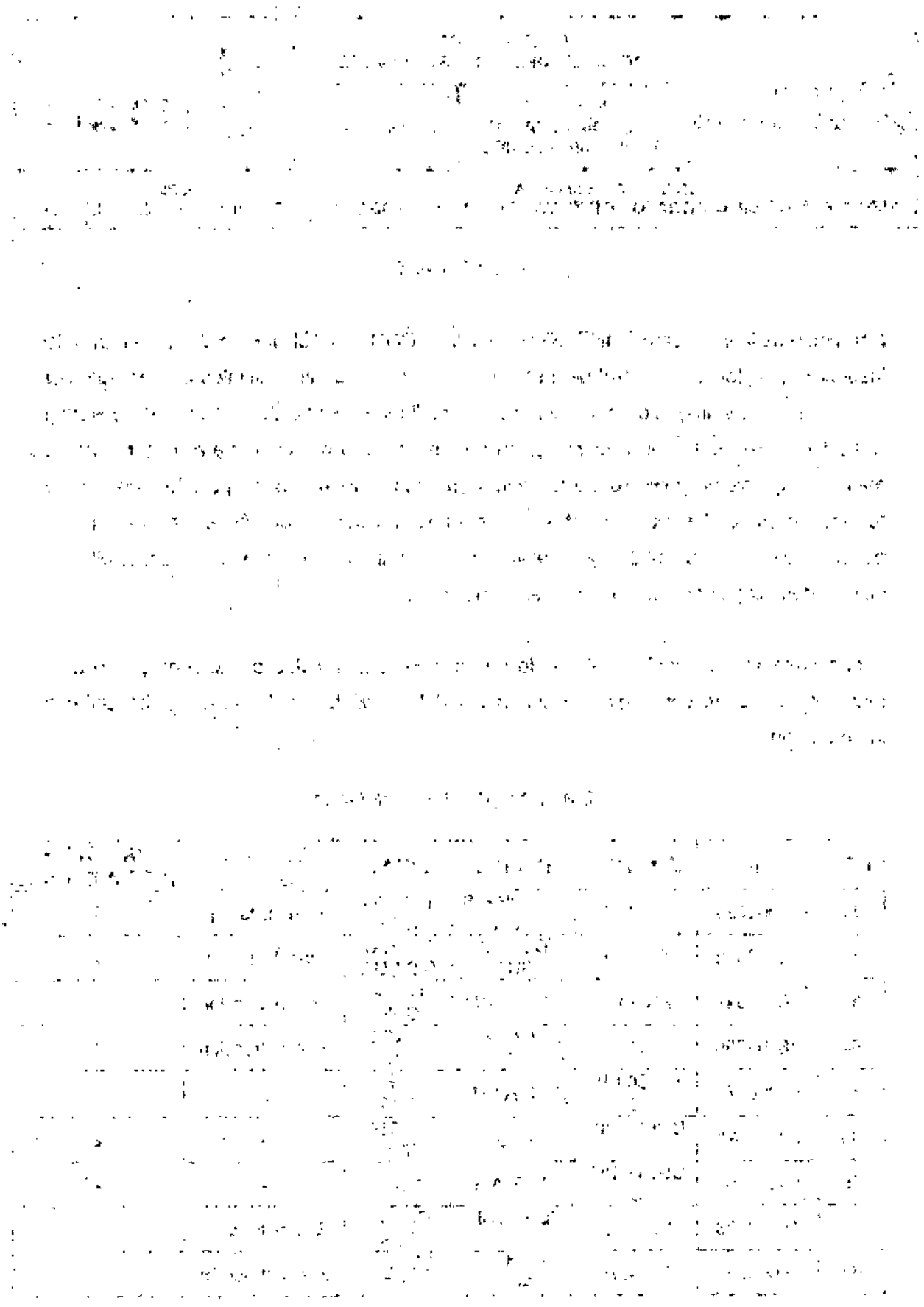
5 ALCANCE

Por medio de la interventoría INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S., se realiza la inspección, vigilancia y control de las condiciones contractuales iniciales que enmarca el acta de Inicio del proyecto de intervención de malla vial, dentro de la localidad de Rafael Uribe Uribe, pasando por la planificación y el inicio de la ejecución para posteriormente realizar seguimiento y control de las obras propuestas identificando posibles falencias y retrasos enmarcados por aspectos ambientales adversos, además se analizaran los posibles riesgos ambientales y locativos que se irán presentando en el desarrollo de actividades estipuladas por el documento inicial.

A continuación, se relaciona el listado de los segmentos viales a intervenir priorizados según recorrido en compañía del supervisor del Fondo Local de Rafael Uribe Uribe e interventoría.

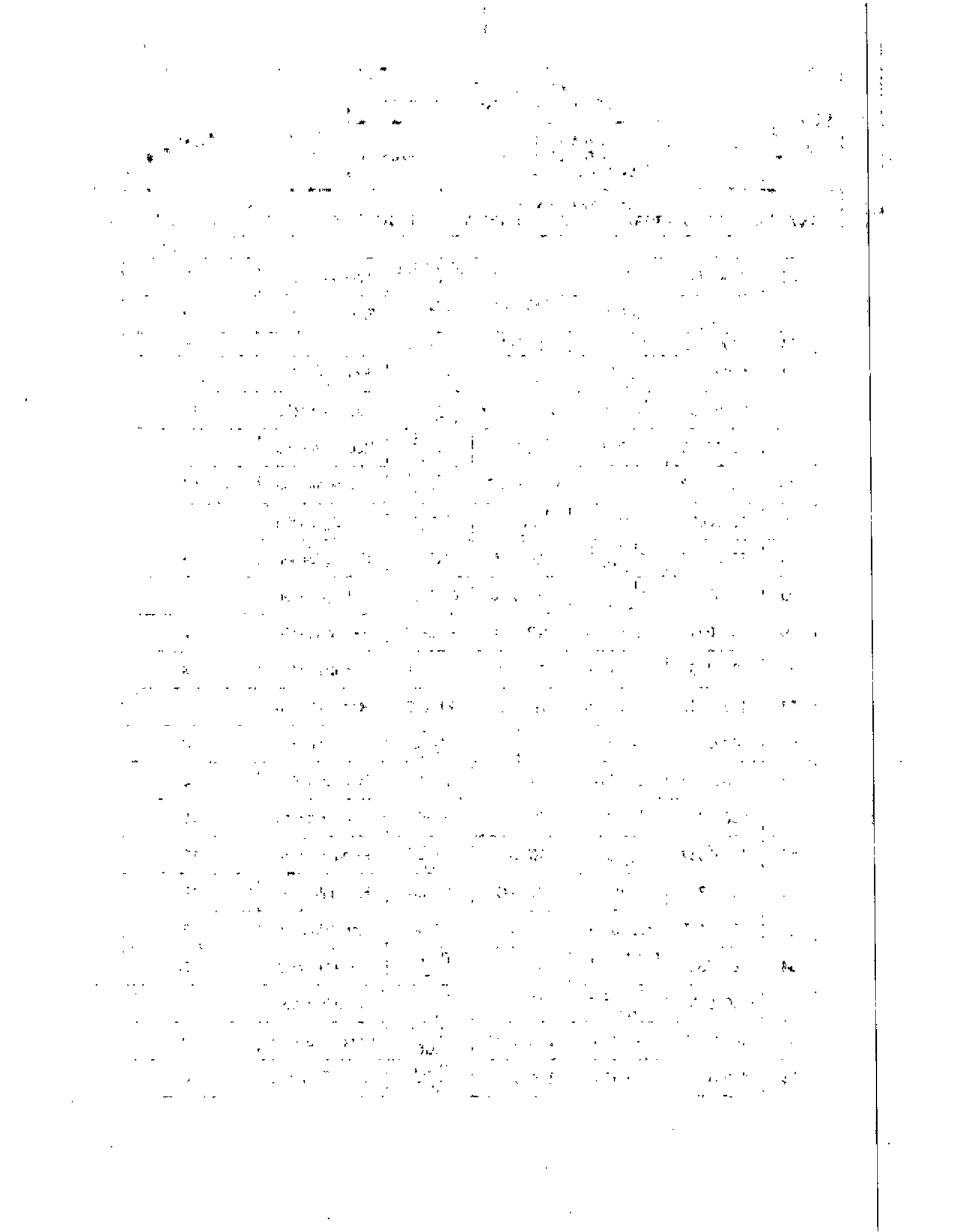
Tabla 2. Segmentos a intervenir

UPZ	CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	TIPO DE OBRA		ORDEN DE INTERVENCIÒN
53	18002324	CR 12J	DG 32B BIS SUR	DG 32C SUR	Rehabilitación		1
53	18002332	CR 12J	DG 32C SUR	DG 32C BIS SUR	Rehabilitación		1
53	18003547	KR 10 B	CL 41 SUR	CL 42 SUR	Reconstrucción		1
54	18004599	KR 7	CL 49 F BIS S	CL 49 G SUR	Reconstrucción		1
55	50000378	DG 50 BIS S	CL 51A SUR	CL 51 SUR	-		2
55	50000379	DG51A BIS S	NULL	CL 51A SUR	-		2
55	50004997	DG51A BIS S	CL 52A S	NULL	-		2
54	18003833	KR 11 B	CL 49A BIS A SUR	CL 49A SUR	Reconstrucción		3
54	18003863	KR 12A	CL 49 I SUR	CL 49 H SUR	Reconstrucción		3



54	18003871	KR 11 B	CL 49A BIS A SUR	CL 49 B SUR	Reconstrucción		3
54	18003895	KR 11A BIS	CL 49A BIS A SUR	CL 49A SUR	Reconstrucción		3
54	18003896	CL 49A BIS A SUR	KR 11 B	KR 11 A BIS A	Reconstrucción		3
54	18004004	CL 49B SUR	KR 11 A	KR 11 A BIS A	Reconstrucción		3
54	18007465	DG 49C BIS A SUR	DGONAL 49 D SUR	VIA CERRADA	Reconstrucción		3
54	18007471	CL 49A BIS SUR	KR 11 C	VIA CERRADA	Reconstrucción		3
54	18007472	CL 49A BIS A SUR	KR 11 C	VIA CERRADA	Reconstrucción		3
54	18007473	KR 11A BIS	CL 49A SUR	VIA CERRADA	Reconstrucción		3
54	50001073	CL 49A SUR	KR 11	KR 11ABIS	Reconstrucción		3
54	18003265	CL 48 C	KR 13	KR 12 BIS	Reconstrucción		4
55	18005321	CL 48RBIS S	KR 4	KR 5	Reconstrucción		5
39	18000201	CL 31 SUR	KR 26 B	KR 26 D	Rehabilitación		6
55	18005815	CL 53B SUR	TV 5C	TV 5B Bis	Reconstrucción		7
55	18005858	CL 53C SUR	TV 5C	TV 5B Bis	Reconstrucción		7
39	18000320	CL 25A SUR	KR 24B	KR 24C	Rehabilitación		9
39	18000627	TV 26A BIS	CR 27	DG 45A SUR	Rehabilitación		10
39	18000661	TV 26A BIS	DG 45A SUR	CL 44 SUR	Rehabilitación		10
55	18005516	CLL 48 X SUR	CRA 2F	CRA 3	Rehabilitación		11
55	18005530	CLL 48 X SUR	CRA 2 D	CRA 2F	Rehabilitación		11
55	18005628	CLL 48 X SUR	CRA 2	CRA 2 D	Rehabilitación		11
55	18005658	CLL 48 X SUR	CRA 1 G	CRA 2	Rehabilitación		11
55	18005681	CLL 48 X SUR	CRA 1 F	CRA 1 G	Rehabilitación		11
55	18005326	KR 5 C	CL 48 X SUR	CL 48 Y SUR	Rehabilitación		12

54	50009406	TV 3	CL 48 L SUR	FINAL DE VIA	Reconstrucción		12
39	18000089	KR 33	DG 40B SUR	DG 41 SUR	Reconstrucción		12
54	18003792	DG 44A	TV 5M -	TV 5L	Reconstrucción		13
54	18003594	CL 50B SUR	KR 13BIS	KR 13	Rehabilitación		14
53	18004057	KR 12 A	CL 50 D sur	AV Caracas	Reconstrucción		14
39	18000380	KR 25	CL 28 A SUR	CL 29 SUR	Reconstrucción		15
39	18000389	KR 25	CL 29 SUR	CL 29 A SUR	Rehabilitación		15
39	18000406	KR 25	CL 29 A SUR	CL 30 SUR	Rehabilitación		15
55	18005570	CLL 49 BIS SUR	CRA 4 A	CRA 4 B	Rehabilitación		16
55	18005600	CLL 49 BIS SUR	CRA 4 BIS	CRA 4 A	Rehabilitación		16
39	18000241	CL 35C sur	KR 26D	KR 26F	Rehabilitación		17
54	18004836	CL 48 K s	KR 5D	KR 5 f	Rehabilitación		18
54	18004897	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5 C	Rehabilitación		18
54	18005006	KR 5D	CL 48N SUR	CL 48 M SUR	Rehabilitación		18
54	18005054	KR 5 A	CL 48 M	CL 48 L	Rehabilitación		18
54	18005065	CL 48N SUR	KR 5C	KR 5B	Rehabilitación		18
54	18007562	CL 48N SUR	KR 5D	KR 5D BIS	Rehabilitación		18
54	18007711	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5B	Rehabilitación		18
54	50001100	CL 48 K s	KR 5 C	KR 5D	Rehabilitación		18
54	18004534	DG 48 J BIS S	TV 5 Q	TV 5 Q BIS A	Rehabilitación		19
54	18004609	DG 48 K BIS S	TV 5 Q	TV 5 Q BIS A	Rehabilitación		19
53	18001737	KR 13K	CL 35A SUR	CL 35B SUR	Reconstrucción		20
53	18001769	KR 13K	CL 35B SUR	CL 36 SUR	Reconstrucción		20



54	18003440	CL 49G SUR	KR 13 BIS A	KR 13A	Rehabilitación		20
54	18003460	CL 49G SUR	KR 13 BIS	KR 13 BIS A	Rehabilitación		20
55	18006322	CRA 4 BIS B	DG 52 A SUR	DG 53 SUR	Rehabilitación		21
39	18001100	CL 28 c sur	KR 19 c	KR 19 B BIS	Rehabilitación		22
55	18005228	KR 5C	CL 48Q SUR	CL 48PBISC S	Rehabilitación		23
55	18005229	KR 5BBIS	CL 48Q SUR	CL 48PBISC S	Rehabilitación		23
39	18000165	CL 41 s	KR 31 BIS	KR 32	Rehabilitación		24
39	18000205	CL 41 s	KR 31 BIS	KR 31	Rehabilitación		24
53	18002837	DG 32 B SUR	TV 12 G	KR 12 B	Reconstrucción		25
55	18005769	KR 1A	CL 48X SUR	CL 48UBIS SUR	Reconstrucción		26
36	18001567	KR 14 BIS B	CLL 27 A	CLL 27 C	Rehabilitación		27
36	18001692	CL 30 sur	KR 12 L	KR 12 K	Rehabilitación		27
36	18001890	KR 13bis	CL31 F	CL 31 G SUR	Rehabilitación		27
54	18003843	KR 4C	CLL 51 S	CLL 52 S	Rehabilitación		27
55	18006010	CL 48R S	KR 2A E	KR 2 E	Rehabilitación		27
55	18006312	DG 53 SUR	KR 4 A	KR 4 B	Rehabilitación		27
55	18006329	DG 53 SUR	KR 4 BIS B	KR 4 A	Rehabilitación		27
39	18001031	KR 19 B BIS	CL 28 A sur	CL 28 s	Rehabilitación		28
39	18001036	KR 23	CL 35 s	CL 34 s	Rehabilitación		28
39	18001055	KR 23	CL 35 s	CL 35 A s	Rehabilitación		28
39	18001058	KR 19 B BIS	CL 28 A sur	CL 28 B sur	Rehabilitación		28
39	18001084	KR 23	CL 36 s	CL 35 A s	Rehabilitación		28
39	18001099	KR 19 B BIS	CL 28 c sur	CL 28 B sur	Rehabilitación		28
39	18001122	KR 19 B BIS	CL 28 c sur	CL 29 s	Rehabilitación		28

39	18001153	KR 19 B BIS	CL 29 s	CL 30 s	Rehabilitación		28
39	18000159	CL 26 SUR	KR 26	KR 26A	Rehabilitación		29
39	18000250	KR 26	CL 27 SUR	CL 26 SUR	Rehabilitación		29
39	18000291	KR 26	CL 27 A SUR	CL 27 SUR	Rehabilitación		29
39	18000864	CL 31 B	KR 23	KR 23B	Rehabilitación		29
39	18001180	CL 42A SUR	KR 24	KR 23B	Rehabilitación		29
36	18001795	CL 23 SUR	KR 10 B	KR 10 C	Rehabilitación		30
53	18001949	TV 15 B	DG 32 BIS	DG 32 BIS	Rehabilitación		30
36	18001964	CL 26 B sur	KR 11	KR 12	Rehabilitación		30
53	18001995	TV 15 B	DG 32 B	DG 32 B BIS SUR	Rehabilitación		30

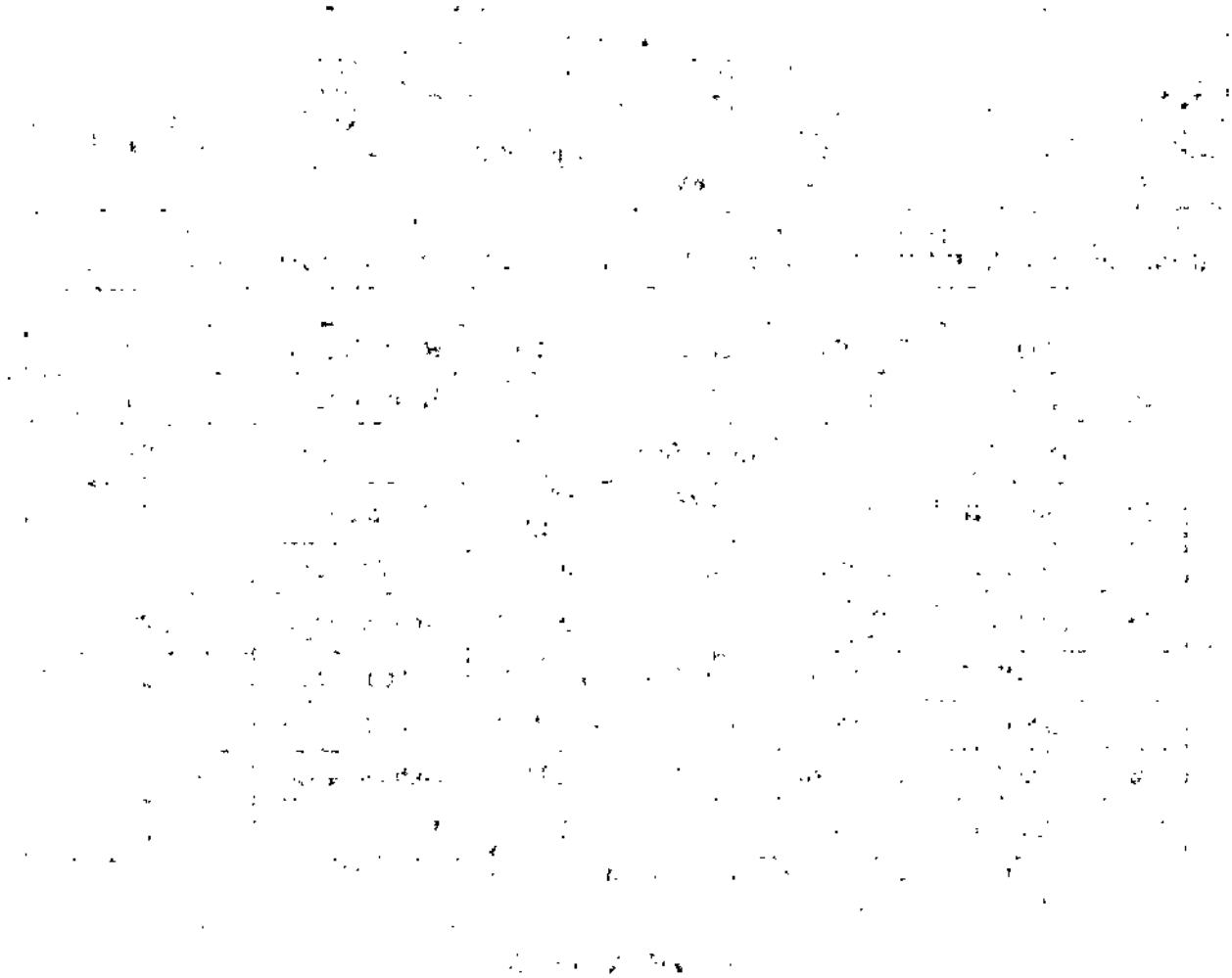
Llistado de segmentos viales a ejecutar de las vías priorizadas por la Alcaldía.

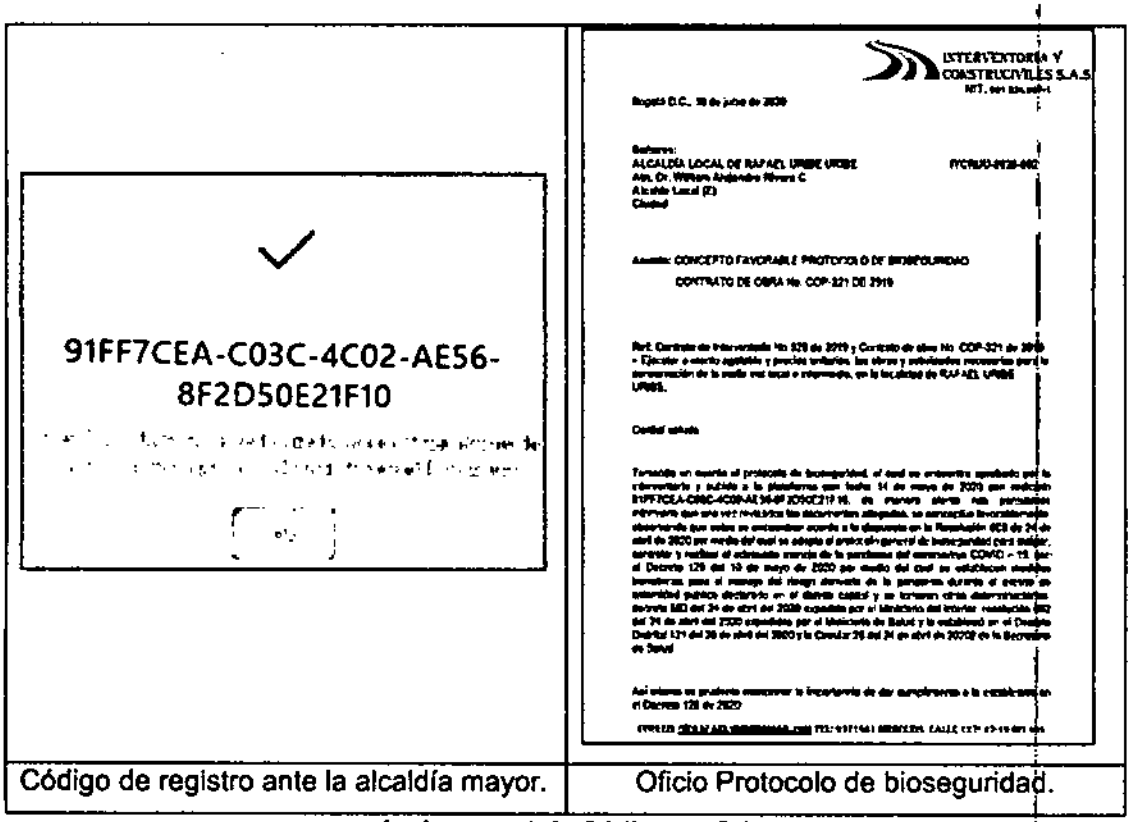
6 GESTION SISOMA.

6.1 Actividades de obra.

Dado que el contrato se vio afectado en su ejecución normal por la declaratoria del Estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional mediante el decreto 417 del 17 de marzo de 2020 de la presidencia de la república, que obligó a suspenderlo desde el día 23 de marzo de 2020 hasta el día 15 de junio de 2020, a continuación, se describen las actividades adelantadas desde el 01 de junio al 30 de junio del 2021.

El Consorcio RU 2020 elabora el protocolo de bioseguridad siguiendo las guías y normatividad del gobierno nacional y la interventoría para su respectiva aprobación. Cabe recordar que este protocolo se implementó hasta el 15 de marzo del 2021, siguiendo los nuevos lineamientos expedidos por el Ministerio de Protección Social y que están descritos en el numeral 6.2.3.





Código de registro ante la alcaldía mayor.	Oficio Protocolo de bioseguridad.

Imágenes 1-2. Código y oficio.

6.2 Actividades para la implementación del Protocolo de Bioseguridad.



Fotografía 1 – 2. Espacios de implementación del protocolo Covid-19.

6.3 Diagnóstico de las condiciones iniciales de salud.

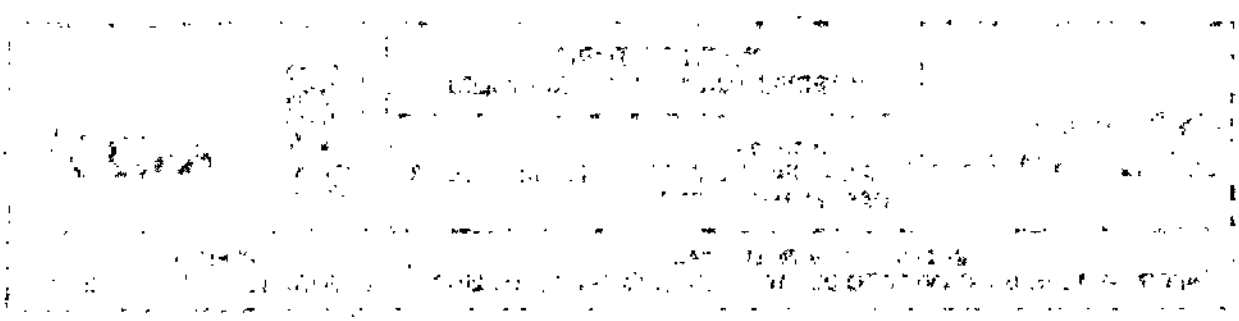
Atendiendo las directrices de la resolución 223 de 2021 expedida por el Ministerio de Protección Social, durante el mes de junio se implementaron los cambios en los protocolos de bioseguridad que se realizaban desde la declaración de emergencia decretada por el gobierno nacional en la resolución 666 del 24 de abril de 2020.

La nueva resolución contempla la eliminación de protocolos de bioseguridad que, según estudios de organizaciones internacionales, no ayudan a la mitigación del contagio por Sars – Cov2, el uso de tapetes desinfectantes, la desinfección de zapatos y llantas de vehículos y el diligenciamiento de datos antes del ingreso y salida del personal. De igual forma resalta la importancia de reforzar los protocolos y estrategias como el uso permanente y adecuado de tapabocas, el lavado frecuente de manos, el distanciamiento social de dos (2) metros y mantener una correcta ventilación de espacios cerrados. **ANEXO 12.**

Registro de temperatura corporal mediante termómetros infrarrojos antes y después de la jornada laboral a colaboradores y visitantes, cabe recordar que este protocolo se implementó hasta el 15 de marzo siguiendo los nuevos lineamientos expedidos por el Ministerio de Protección Social y que están descritos en el numeral 6.2.3, así mismo se hicieron las respectivas modificaciones en el formato PRO COV -1 en el cual se elimina la casilla de registro de temperatura pero se mantiene el manifiesto de síntomas por parte del colaborador como estrategia de control y seguimiento diario para evitar el contagio al interior de los tramos y el punto CREA.

6.4 Actividades de lavado de manos y desinfección.

Como estrategia para disminuir la posibilidad de contagio de COVID-19, dentro del protocolo de bioseguridad elaborado por el Consorcio RU 2020, se contempla el lavado de manos rutinario y las actividades de desinfección de áreas y elementos, a continuación, se presenta el registro fotográfico del despliegue de dicha actividad. Una vez iniciadas las



labores de rehabilitación en tramos, se contempla realizar durante la jornada descanso cada tres horas para asegurar el lavado de manos y la hidratación del personal. **ANEXO 12.**

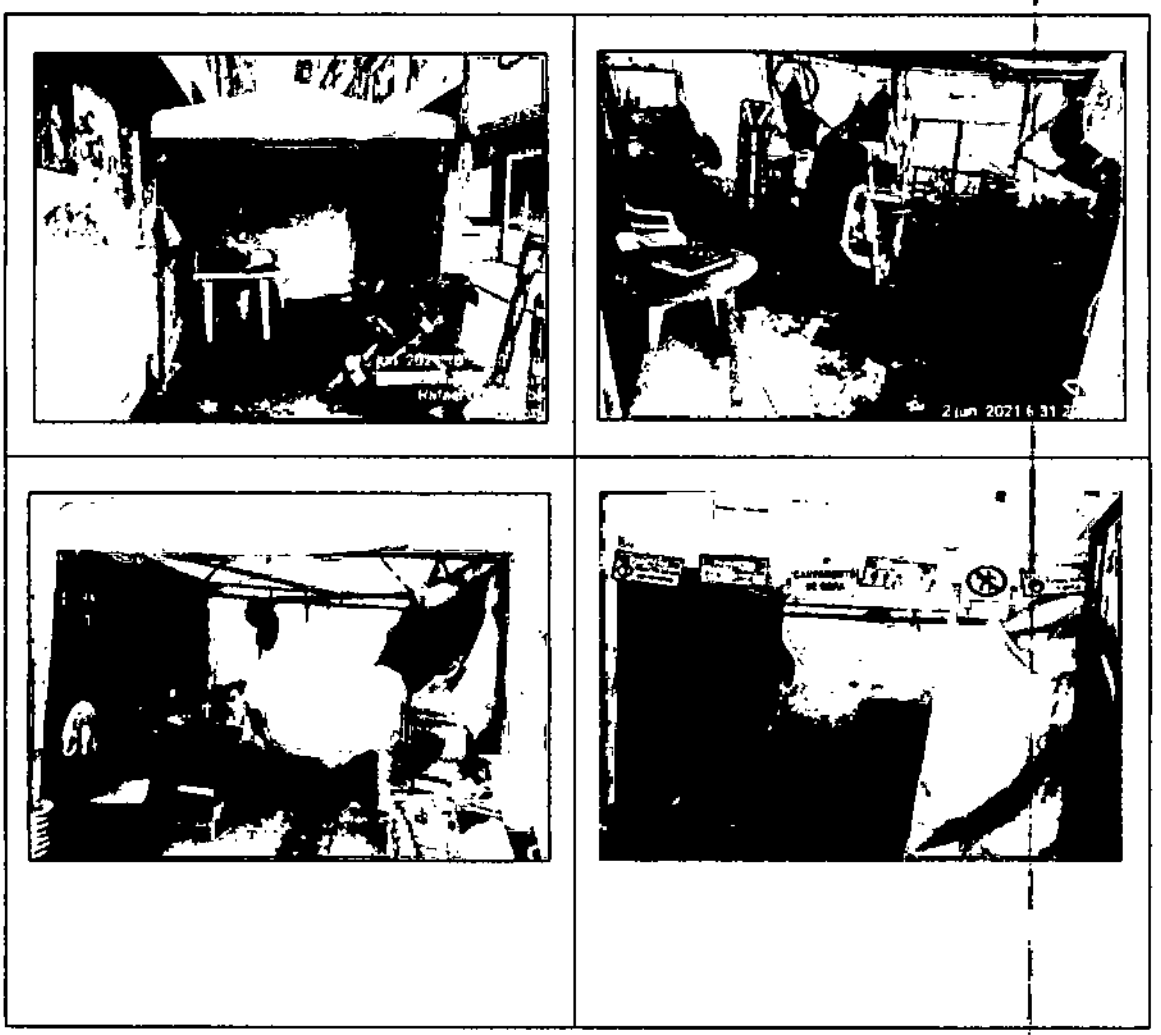


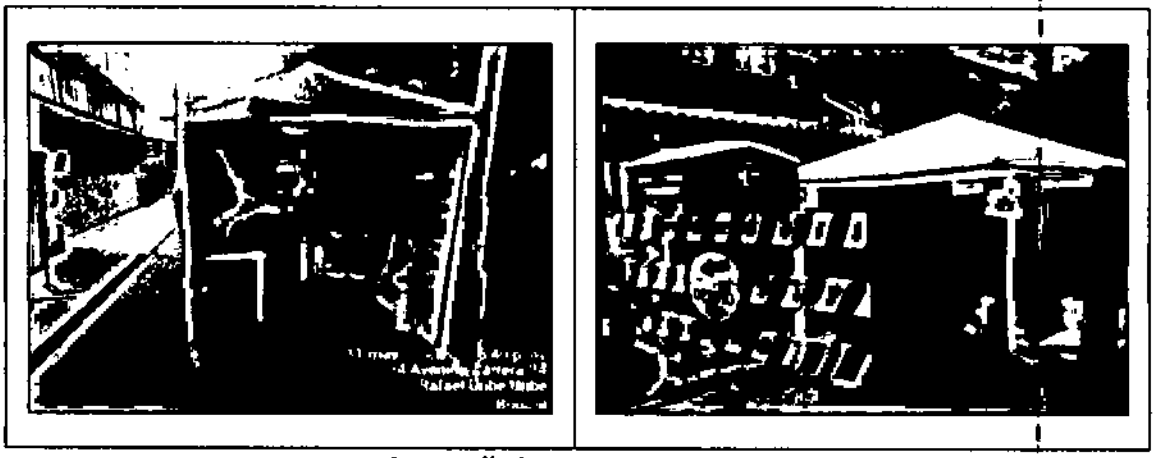
Fotografía 3 – 8. Desinfecciones y lavado de manos.

7 COMPONENENTE C – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

7.1 Programa 1. Instalación y funcionamiento de campamentos y centros de acopio.

Se dio inicio a la rehabilitación de los CIV donde se instala de manera provisional un campamento de obra por cada tramo (Marruecos, Socorro, Quiroga III, Colina escaleras, Colina, Príncipe Bochica, Tramo Carrera 21).





Fotografía 9 - 14. Campamentos.

7.2 Programa 2. Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

Como parte de Programa de Implementación de Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) el manejo de los materiales se hace, si es posible, dentro de los frentes de obra, almacenando los necesarios para ser usados en máximo dos jornadas de trabajo, evitando así apilar más de 1.5 metros de altura de material granular manteniéndolos protegidos con cubierta de plástico.





Fotografía 15 - 18. Material de construcción.

7.3 Programa 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

La maquinaria, equipos y vehículos que participaron en el contrato durante el presente periodo de informe cuentan con la respectiva identificación de móviles, teniendo en cuenta la imagen institucional y el modelo IDU para la identificación y control de los mismos.

En el **ANEXO 1** del presente informe se encuentra el formato de control e identificación de los vehículos y maquinaria, que durante el periodo en reporte las actividades constructivas en el tramo.







Fotografía 19 - 22. Maquinaria de construcción y su respectivo móvil.

7.4 Programa 4. Control de la contaminación.

Manejo integral de residuos.

La separación en la fuente es una actividad que debe realizar el generador de los residuos con el objetivo de facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición. Este tipo de actividades en obra, ayuda a la clasificación y cumplimiento de las políticas locales internas del distrito en cuanto a minimización de la producción e impacto de residuos.

Por lo anterior para los tramos intervenidos en el presente periodo del reporte se siguen manteniendo las canecas y bolsas plásticas claramente diferenciables por su color, a pesar de no existir a nivel internacional una unificación con respecto a un código de colores, el programa de manejo de residuos No Peligrosos en las obras desarrolladas por el contratista, se ha implementado siguiendo las sugerencias de la GTC 24, Gestión Ambiental. Residuos Sólidos. Guía para la Separación en la Fuente.

Clasificación de residuos no peligrosos según el color del recipiente y/o bolsa:

- Recipiente VERDE - Bolsa VERDE: Residuos No Peligrosos tipo doméstico (restos de comida, envolturas de alimentos, plástico no susceptible a reciclaje, material no recuperable).
- Recipiente GRIS - Bolsa GRIS: Residuos No Peligrosos tipo reciclable o reutilizable (cartón, papel).
- Recipiente AZUL - Bolsa AZUL: Residuos No Peligrosos tipo reciclable o reutilizable (plástico y vidrio).

Dentro de las actividades desarrolladas por el personal de la Brigada de aseo y limpieza (BOAL), se realizan las recolecciones periódicas de residuos, para ser dispuestos según la clase del residuo, los ordinarios se disponen con la empresa de aseo municipal que hace la ruta en la localidad y los susceptibles a reciclaje son donados a los recicladores que circulan en ocasiones cerca a los frentes de obra.

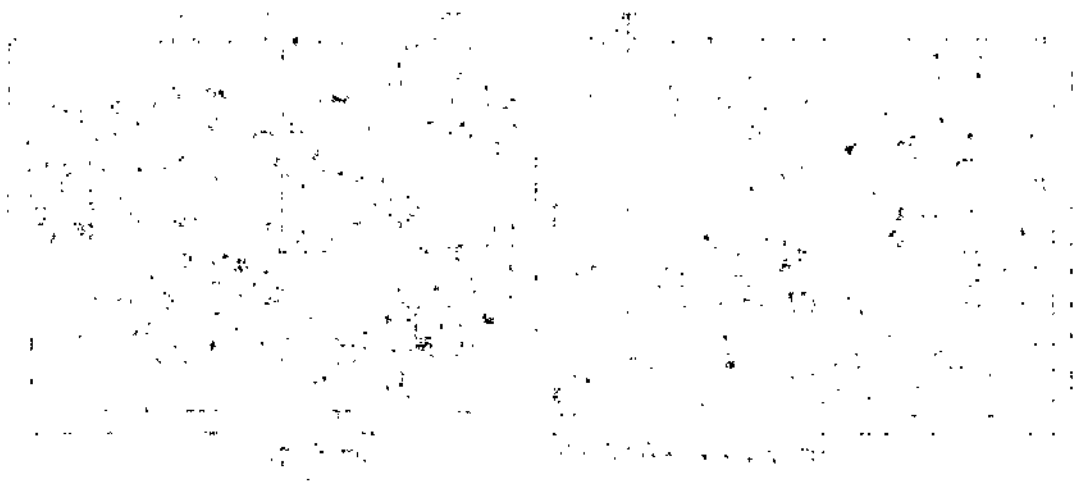


Fotografía 23 - 24. Puntos Ecológicos en los Tramos.

MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES

RESIDUOS DE DEMOLICIÒN Y CONTRUCCIÒN (RCD)

A continuación, se presenta el cuadro resumen donde se irán alimentado las cantidades de producción de Residuos de Construcción y Demolición generados durante la etapa



constructiva del contrato, cuyas certificaciones serán entregadas mes vencido y una vez validada por la interventoría se enviarán al referente PIGA del FDLRUU para su respectivo reporte a la plataforma SDA.

Periodo Año 2020	Maquinas Amarillas (m3)	Observaciones
ENERO	0	Durante este periodo no había Iniciado la etapa constructiva
FEBRERO	0	Durante este periodo no había Iniciado la etapa constructiva
MARZO	0	Se declara cuarentena por COVID 19 a nivel nacional.
ABRIL	0	Se declara cuarentena por COVID 19 a nivel nacional.
MAYO	0	Se declara cuarentena por COVID 19 a nivel nacional.
JUNIO	0	Reinicio de Obras
JULIO	479	En proceso de certificación
AGOSTO	1727	En proceso de certificación
SEPTIEMBRE	4217	Acumulado hasta la fecha de corte 25 de septiembre de 2020
OCTUBRE	4624	En proceso de certificación
NOVIEMBRE	1992	En proceso de certificación
DICIEMBRE	2118	Con fecha de corte al 30 de diciembre
ENERO (2021)	579	En proceso de certificación.
FEBRERO (2021)	296	En proceso de certificación.
MARZO (2021)	366	En proceso de certificación.
ABRIL (2021)	958	En proceso de certificación.
MAYO (2021)	235	En proceso de certificación.
JUNIO (2021)	210	Con fecha de corte 28/06/2021

Tabla 3. Relación de RCD generados durante el periodo de reporte.

Atendiendo el cumplimiento normativo y contractual, se lleva a cabo la implementación del procedimiento de reutilización IN SITU, mediante la reutilización de materiales para la elaboración del material denominado MBR (material bituminoso reciclado) y en la tabla a continuación se irán alimentando las cantidades reutilizadas de los materiales a que haya lugar durante la ejecución del contrato. **ANEXO 2.**

Periodo Año 2020	Cantidad reutilizada (m3)	Lugar de Aplicación CIV	Observaciones
ENERO	0	N.A	N.A
FEBRERO	0	N.A	N.A
MARZO	0	N.A	N.A
ABRIL	0	N.A	N.A
MAYO	0	N.A	N.A
JUNIO	0	N.A	N.A
JULIO	88,4	18000320 Centenario	N.A
	242,05	18001964 San José	
	84,5	18003265 Playón	
	80,94	18003833 Playón	
	96,031	18003871 Playón	
	23,4	18003895 Playón	
	43,76	18003896 Playón	
	35,10	18007473 Playón	
	21632	18007876 Playón	
AGOSTO	85,50	18001692 Calle 30	N.A
	326,13	1800250Cafam	N.A
	325,93	1800380, 1800406, 1800389 El Libertador	N.A
SEPTIEMBRE	382,8	18001567, 18007608,18008079, 18001571 y 18001533	N.A
	176,96	18003833 18003871	N.A
OCTUBRE	147,92	1800241 Bravo paez	N.A
	296,58	1800089 Villa mayor	N.A

	130,51	18001795 Santa lucia	N.A
	57,02	18005815 Portal	N.A
	50,54	18007711 Bochica	N.A
NOVIEMBRE	63,86	18004836 BOCHICA	N.A
	41,74	18005006 BOCHICA JARDIN 2	N.A
	56,61	18007562 BOCHICA 1	N.A
	49,43	18007789 BOCHICA	N.A
	131,75	18001180 SANTA LUCIA	N.A
DICIEMBRE	29,95	18003792 NUEVA PENSILVANIA	N.A
	31,2	18005229 18005228 BOSQUES DE MOLINOS	N.A
	39,12	18005326 PLAN 95	N.A
	49,92	18005065 BOCHICA JARDIN 3	N.A
	498,23	18005516 18005530 18005620 18005658 CALLE 48X	N.A
ENERO (2021)	113,57	18006322 LA PAZ	N.A
FEBRERO (2021)	37,23	18004534 CALLWJON SANTA BARBARA	N.A
MARZO (2021)	186,29	18006322 LA PAZ	N.A
	31,30	18004621 PRINCIPE BOCHICA	N.A
	31,30	18004626 PRINCIPE BOCHICA	N.A
ABRIL (2021)	0	N/A	N/A
	49,52	COLINAS 18002189	N/A

MAYO (2021)	15,43	COLINAS 18006943	N/A
JUNIO (2021)	44,46	PRINCIPE DE BOCHICA 18002189	N/A
	20,23	CARRERA 21 18001018	N/A
	31,58	CARRERA 21 18001047	N/A
	27,93	CARRERA 21 1001004	N/A

Tabla 4. Relación de reutilización de materiales durante la etapa constructiva.

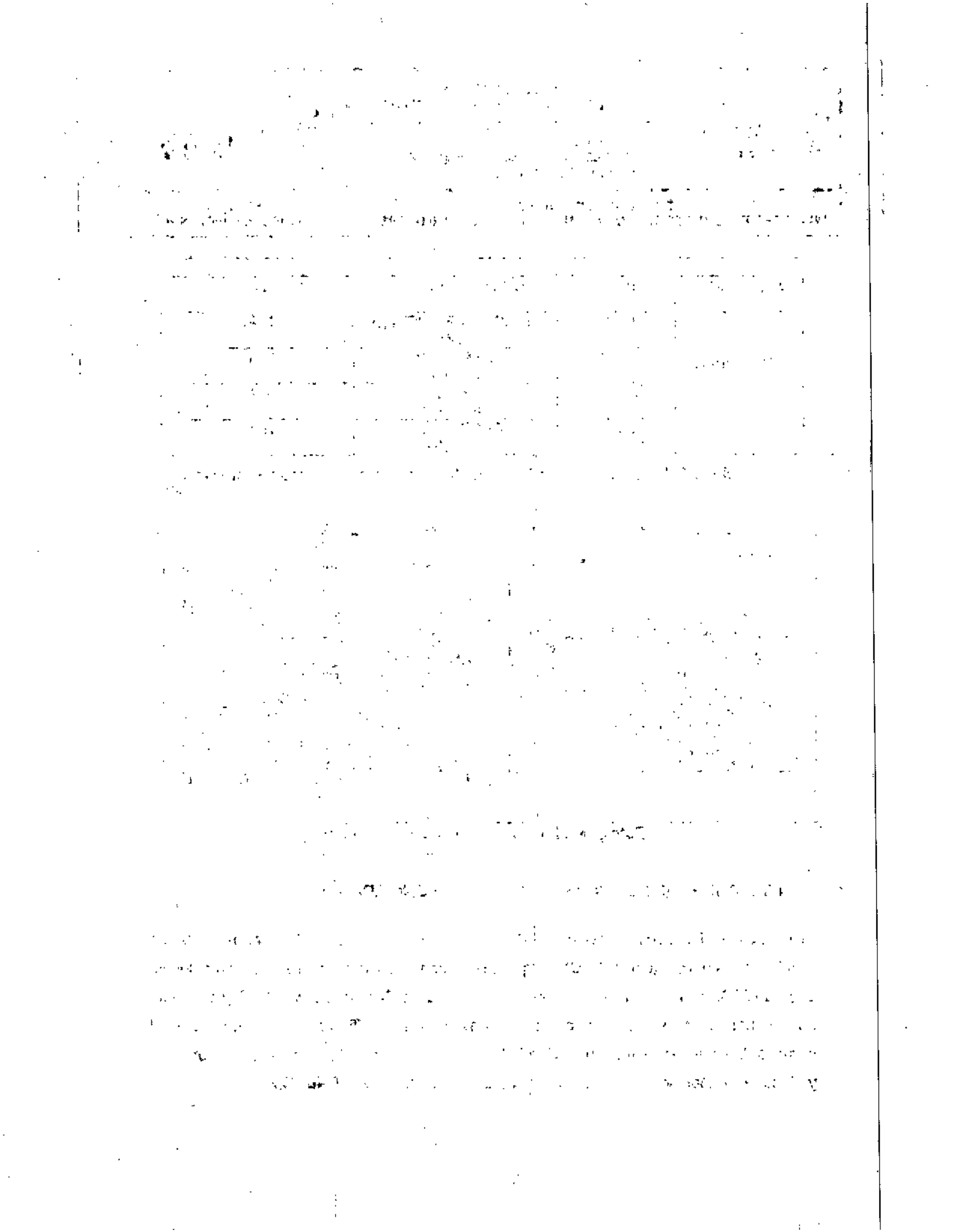




Fotografía 25 - 26. Unidad portátil sanitaria.

MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS.

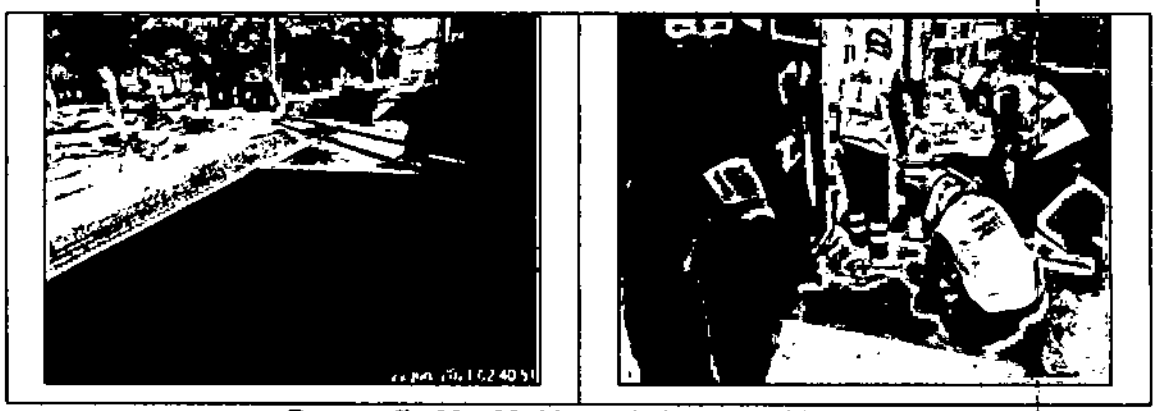
El manejo de las aguas servidas producto del funcionamiento de los baños portátiles instalados, está a cargo de BAMOCOL que cuenta con Licencia ambiental bajo la resolución 3064 de 2007 emitida por la Corporación Autónoma de Cundinamarca - CAR y concepto emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente donde manifiestan no ser necesario el permiso de vertimientos ha venido siendo la encargada del aseo de las unidades portátiles y el manejo de las aguas residuales que se generan por su uso. **ANEXO 3.**





Fotografía 27 - 28. Limpieza de Unidades sanitaria portátiles

SUMIDEROS



Fotografía 29 - 30. Mantenimiento sumideros.

Los sumideros que fueron encontrados en el área de influencia directa e indirecta de los segmentos viales en intervención, se han mantenido desde el inicio con la protección, tal como se muestra en el registro fotográfico anteriormente presentado, periódicamente se hace el cambio de la malla sintética, para asegurar la minimización de material de arrastre que puede aportarse por el proceso constructivo desarrollado. **ANEXO 4.**

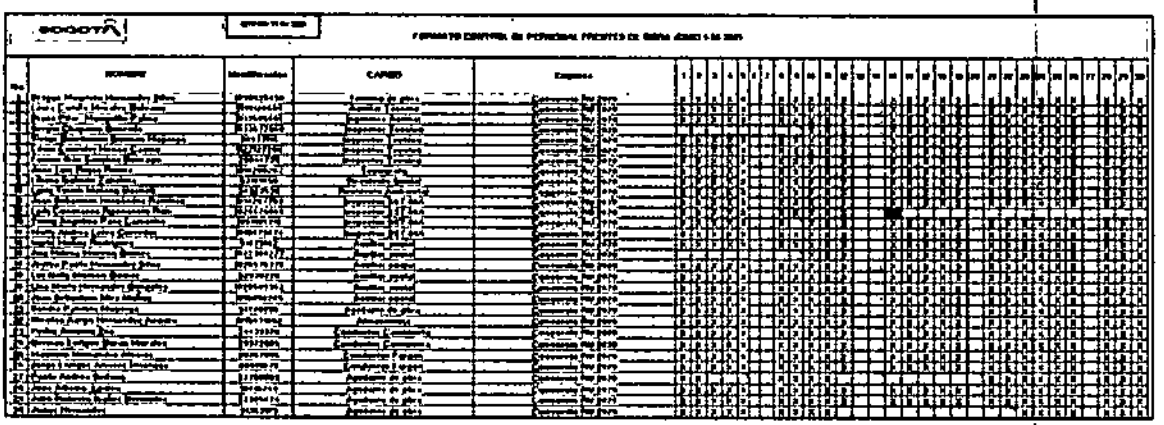
# DE SUMIDEROS	MES	ESTADO	MEDIDAS DE MANEJO	UBICACIÓN
3 Sumideros externos	JUNIO	N/A	Apertura, limpieza y protección del sumidero interno con malla sintética	Carrera 21 18001018 18001047 18001064
4 Sumideros Internos	JUNIO	N/A	Se realizó demolición y reconstrucción según las normativas vigentes	Carrera 21 18001018 18001047 18001064
1 Sumidero Interno	JUNIO	N/A	Apertura, limpieza y protección del sumidero interno con malla sintética	Quiroga III 1800595
2 Sumideros externos	JUNIO	N/A	Se realizó demolición y reconstrucción según las normativas vigentes	Quiroga III 1800595

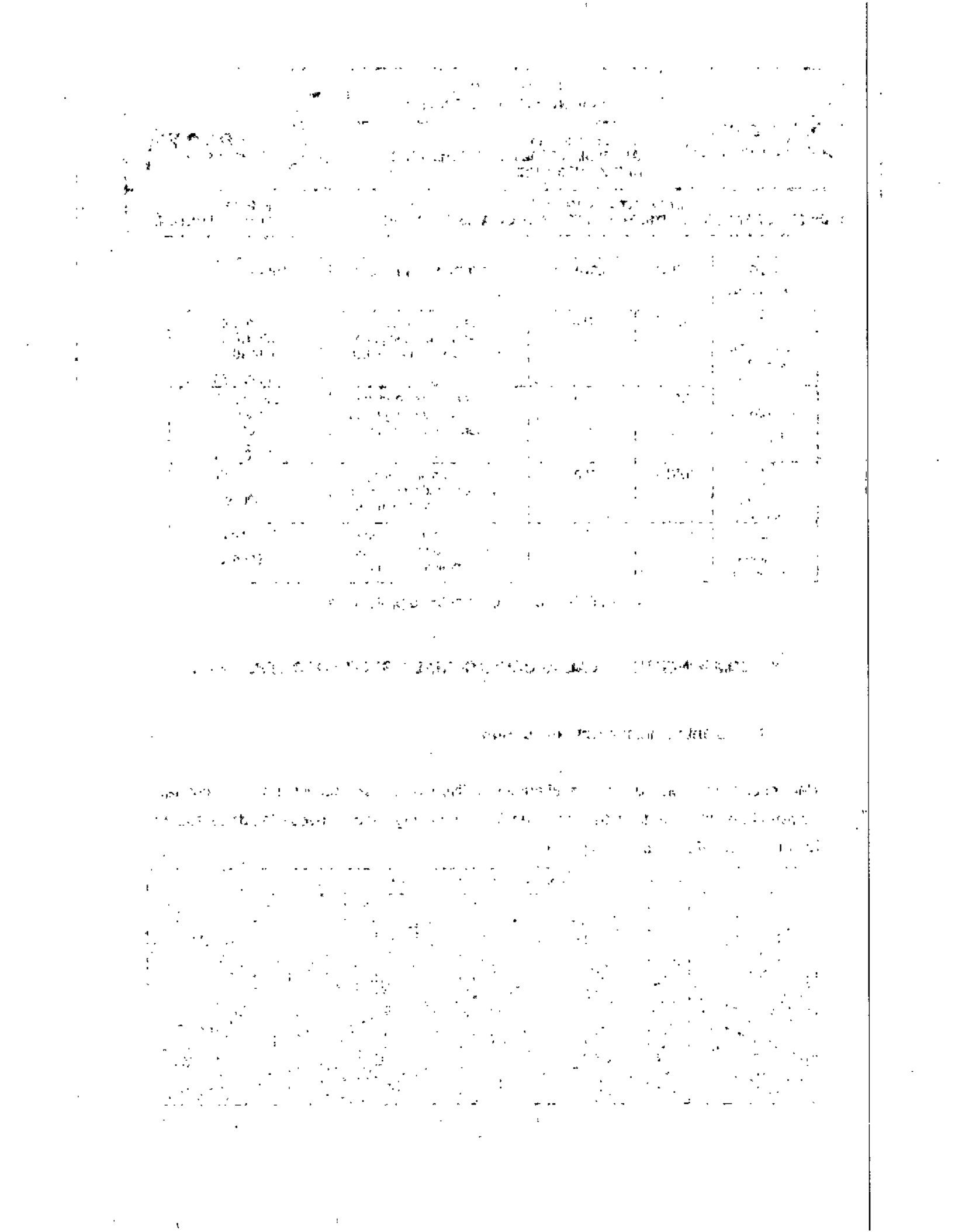
Tabla 5. Relación de sumideros protegidos.

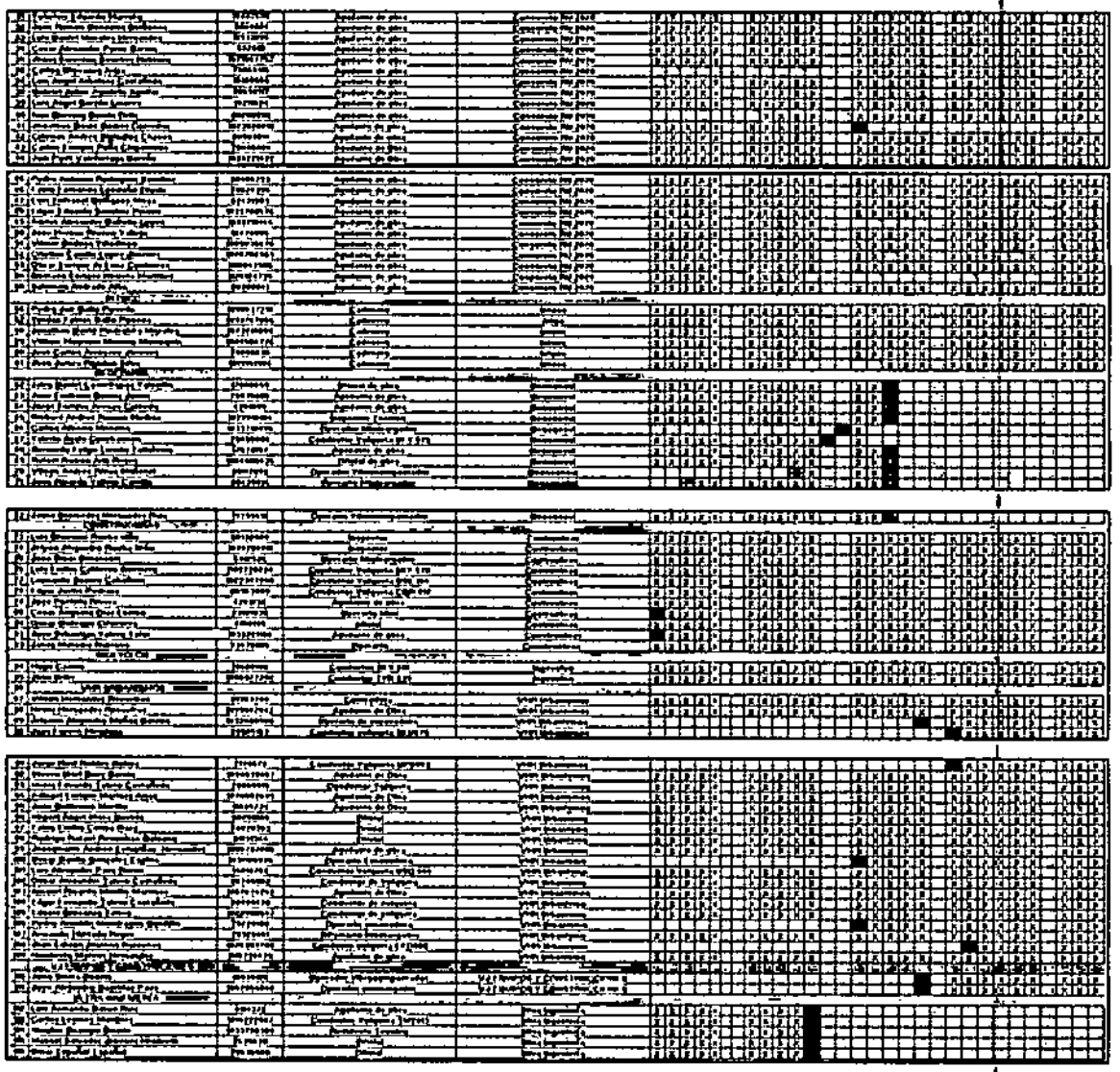
8 COMPONENTE D – SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

8.1 Talento Humano para el periodo.

Para el presente periodo el personal administrativo y operativo que hizo parte del contrato se reporta en la tabla descrita a continuación con los ingresos y novedades de retiros y/o ausencias ocurridas durante el periodo.







Ingresos Ausencias Retiros

Tabla 6. Relación de personal en obra durante el presente periodo



8.2 Afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales.

Para el periodo del presente informe laboraron en el proyecto personal con funciones administrativas las afiliaciones y/o pagos de seguridad social se presenta en el **ANEXO 5** del presente informe.

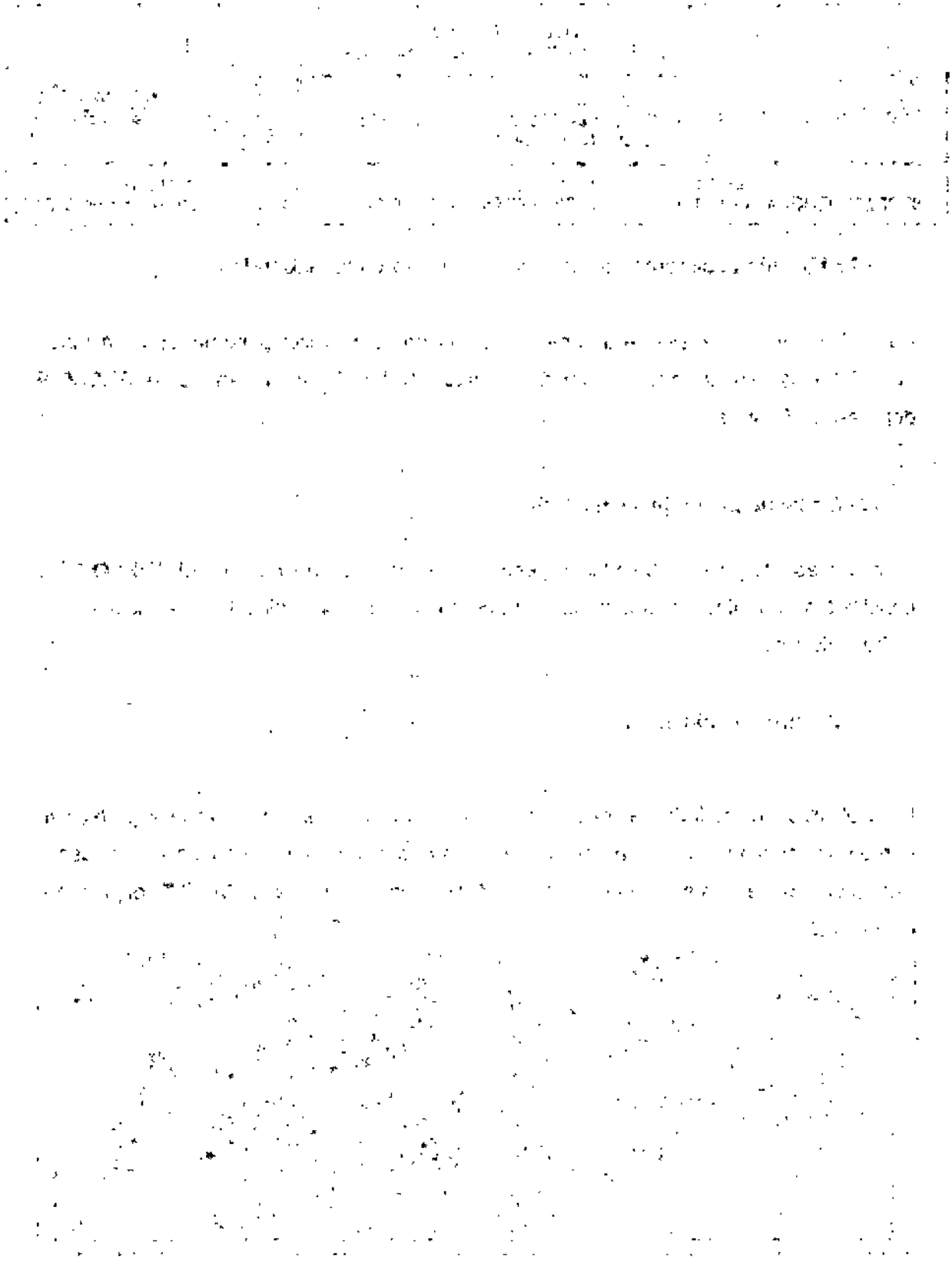
8.3 Medicina preventiva y del trabajo.

Para el presente periodo, bajo los ingresos presentados, se adjuntan en el **ANEXO 6** los certificados de aptitud laboral realizados por los centros especializados y avalados para dicha actividad.

8.4 Seguridad Industrial.

Para el presente periodo se realiza la entrega de elementos de dotación y protección personal adecuada al personal que intervino en el contrato acorde con las actividades a desarrollar, los registros de entrega de este ítem se presentan en el **ANEXO 7** del presente documento.







Fotografías 31 a 34. Entrega de elementos de protección personal (EPP).

PROGRAMA DE INSPECCIONES

En el **ANEXO 8** del presente informe de adjuntan los formatos de listas de chequeos levantados de las inspecciones realizadas a la maquinaria pesada y las volquetas que se encontraron activas durante el periodo en reporte.





Fotografías 35 a 40. Inspecciones de seguridad.

8.4 Accidentalidad.

Durante el periodo comprendido desde el 01 de junio hasta el 30 de junio de 2021, NO se presentaron accidentes laborales.

Tasa de accidentalidad.

Horas Hombre Trabajadas (HHT):

$$(XT \times HTD \times DTM) + NHE - NHA$$

XT = No. Promedio de trabajadores en el periodo.
HTD = No. De horas hombre trabajadas al día.
DTM = No. De horas hombre trabajadas al día.
NHE = No. Total de horas extras y otro tiempo suplementario laborado durante el periodo.
NHA = No. Total de horas de ausentismo durante el periodo.

Tasa de accidentalidad:

$$\left(\frac{No.\ de\ accidentes\ de\ trabajo}{No.\ de\ trabajadores\ promedio\ en\ el\ periodo}\right) \times 100\%$$

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo: El índice de frecuencia interpreta el número de accidentes de trabajo ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.

$$IF = \left(\frac{No.\ de\ accidentes\ de\ trabajo\ reportados\ en\ el\ periodo}{Horas\ hombre\ trabajadas\ en\ el\ mismo\ periodo}\right) \times K$$

$K = 240.000$ [3]

Índice de Severidad de accidentes de trabajo: El índice de severidad interpreta el número de días perdidos y/o cargados durante el último año, a causa de las incapacidades por cada 100 trabajadores de tiempo completo.

$$IS = \left(\frac{Dias\ cargados/perdidos\ por\ incapacidad\ de\ AT\ durante\ el\ periodo}{Horas\ hombre\ trabajadas\ en\ el\ mismo\ periodo}\right) \times K$$

$K = 240.000$ [4]

CONTRATO No. 321 de 2019

OBJETO DEL CONTRATO

"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C "

FORMATO No. 23 - FORMATO INFORME MENSUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

PERIODO	No. DE TRABAJADORES	HHT	No. DE ACCIDENTES	DIAS PERDIDOS O CARGADOS	I.F.	I.S.	I.L.I.	TASA
INFORME NO.4	108	13.578	1	4	17,6757	70,7026	1,2497	0,9259
INFORME NO.5	134	21901	0	0	0	0,0000	0,0000	0,0000
INFORME NO 6	138	21325	2	5	22,5046	56,2614	1,2661	1,4493
INFORME NO 7	134	25335	0	0	0	0,0000	0,0000	0,0000
INFORME NO 8	184	21678	1	2	11,0711	22,1423	0,2471	0,5435
INFORME NO.9	185	34265	7	22	49,0563	154,1831	7,5640	3,7838
INFORME NO. 10	157	25853	1	0	6,93355	0,0000	0,0000	0,6369
INFORME NO. 11	153	27343	0	0	0	0,0000	0,0000	0,0000
INFORME NO. 12	144	22048	0	0	0,90904	0,0000	0,0000	0,6944
INFORME NO 13	116	23064	0	0	0	0,0000	0,0000	0,0000
INFORME NO 14	158	22473	3	25	32,0384	266,9871	8,5539	2,6316
INFORME NO. 15	116	16531	0	0	0	0,0000	0,0000	0,0000

Página 1
Página 1

HHT: Horas hombre trabajadas (No. trabajadores*días trabajados*horas trabajadas-incapacidades-permisos)

I.F.: Indice de frecuencia: No. de accidentes/HHT*K

I.S.: Indice de severidad: No. días de perdidos ó Días cargados/HHT*K

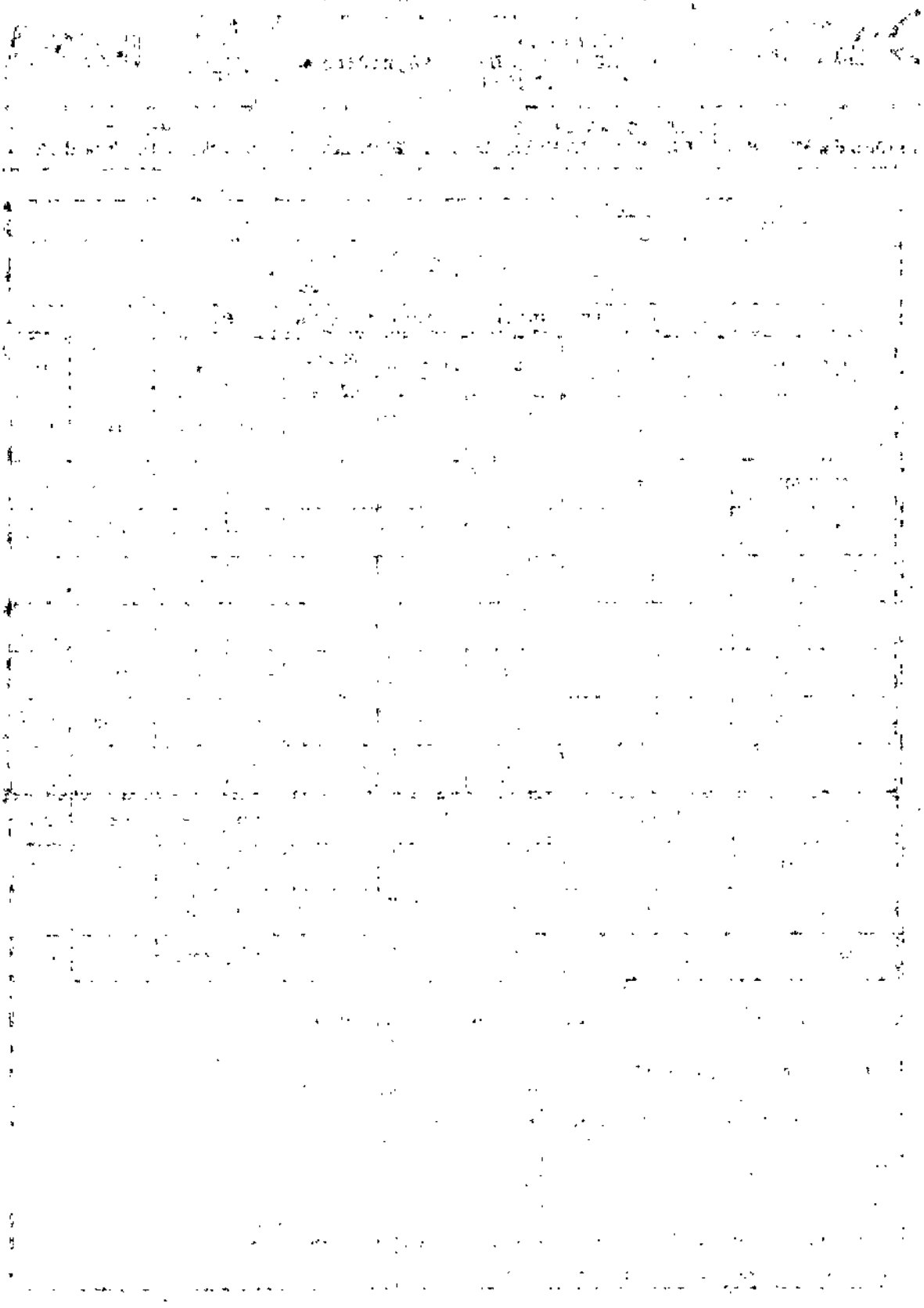
I.L.I.: Indice de lesiones incapacitantes: IF*IS/1000

K: 240000

I.D.P.: Indice Medio de Días Perdidos por Lesiones: No. Total de días perdidos o cargados por lesiones /No. de casos con tiempo perdido

TASA: Tasa de accidentalidad. No. de accidentes ocurridos x100/ No. de Trabajadores

Tabla 7. Índices de accidentalidad.



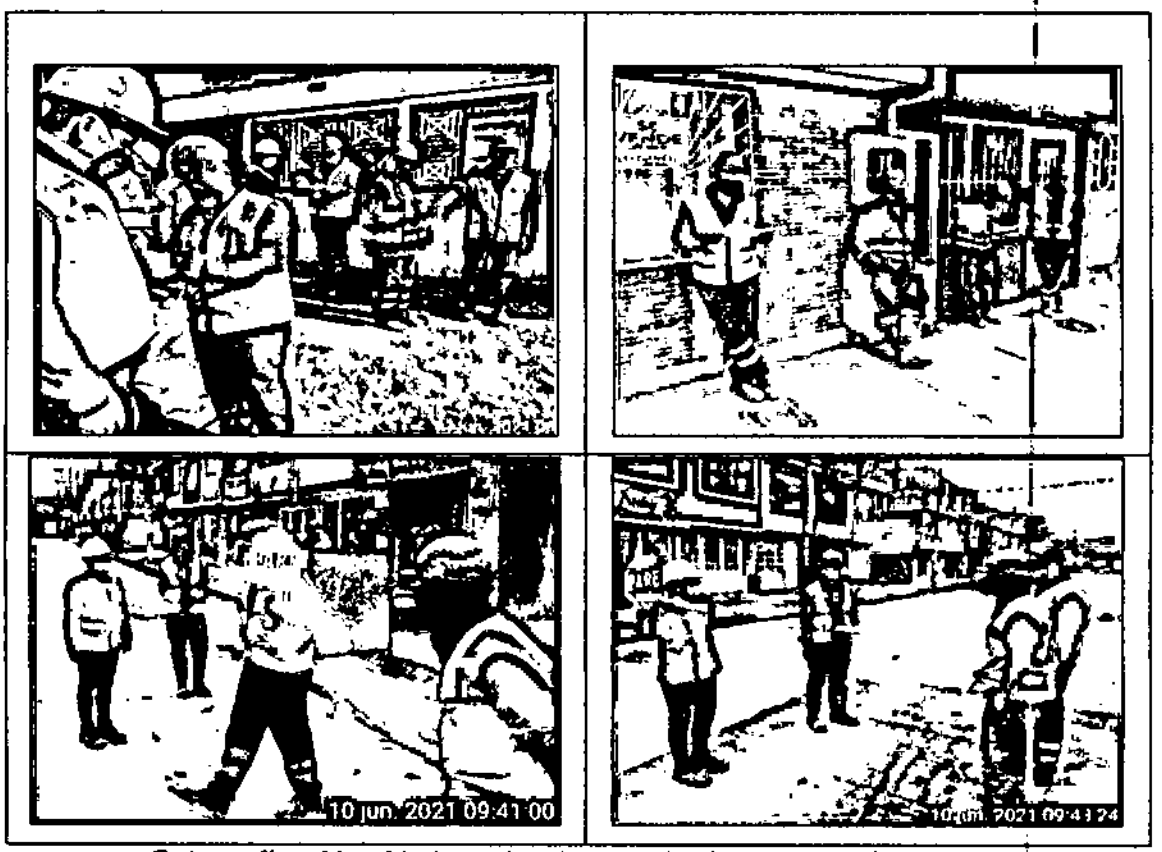
8.5 Programa de Inducción, motivación y entrenamiento.

Durante el periodo reportado en el presente informe se tuvieron espacios de socialización de temas relevantes para el desarrollo de las actividades diarias, prevención y autocuidado con los trabajadores mediante charlas y espacios de sensibilización de los temas resumidos a continuación.

FECHA	TEMA TRATADO	TRAMO
27/05/2021	Cuida tus manos	Socorro 2
01/06/2021	Socialización matriz de EPP	Colinas Quiroga Socorro 2 Marruecos
03/06/2021	Retroalimentación de tiempo de reporte accidentes de trabajo	Colinas Quiroga 3 Marruecos
04/06/2021	Retroalimentación de tiempo de reporte accidentes de trabajo	Socorro 2
08/06/2021	Barandas como mecanismo de prevención de caídas	Colinas Quiroga 3 Socorro 2 Marruecos
10/06/2021	Plan de manejo de tráfico	Socorro 2
15/06/2021	Plan de manejo de tráfico	Colinas Quiroga 3 Marruecos
18/06/2021	Trabajador feliz, trabajador productivo	Príncipe de Bochica 2
21/06/2021	Primeros auxilios en atención de hemorragias	Carrera 21
22/06/2021	Mapa de autocuidado	Colinas Bochica 2 Carrera 21

Tabla 8. Temas de capacitación para el periodo.

Dando cumplimiento al programa de capacitaciones al personal que ingresó durante el periodo de reporte se le realiza su respectiva jornada de inducción y notificación de riesgos, cuyos registros levantados se presentan en el **ANEXO 9**, a continuación, las evidencias fotográficas.



Fotografías 41 a 44. Jornadas de capacitaciones con trabajadores.

8.6 Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

El Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo está regido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014 y es el encargado de promover prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros en todos los niveles de la empresa.

Teniendo en cuenta que la conformación del COPASST se hace según la normatividad por igual número de representantes por parte de la administración e igual número de representantes por parte de los trabajadores y que dada la dinámica del contrato, el ingreso de trabajadores durante el mes de junio fue fluctuante pues a medida que se fueron conformando las cuadrillas de trabajo, se realizaron ingresos de personal de nómina, una vez regulado el ingreso de trabajadores se procedió a realizar la conformación de comité, respetando lo estipulado en el decreto: El empleador debe nombrar sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

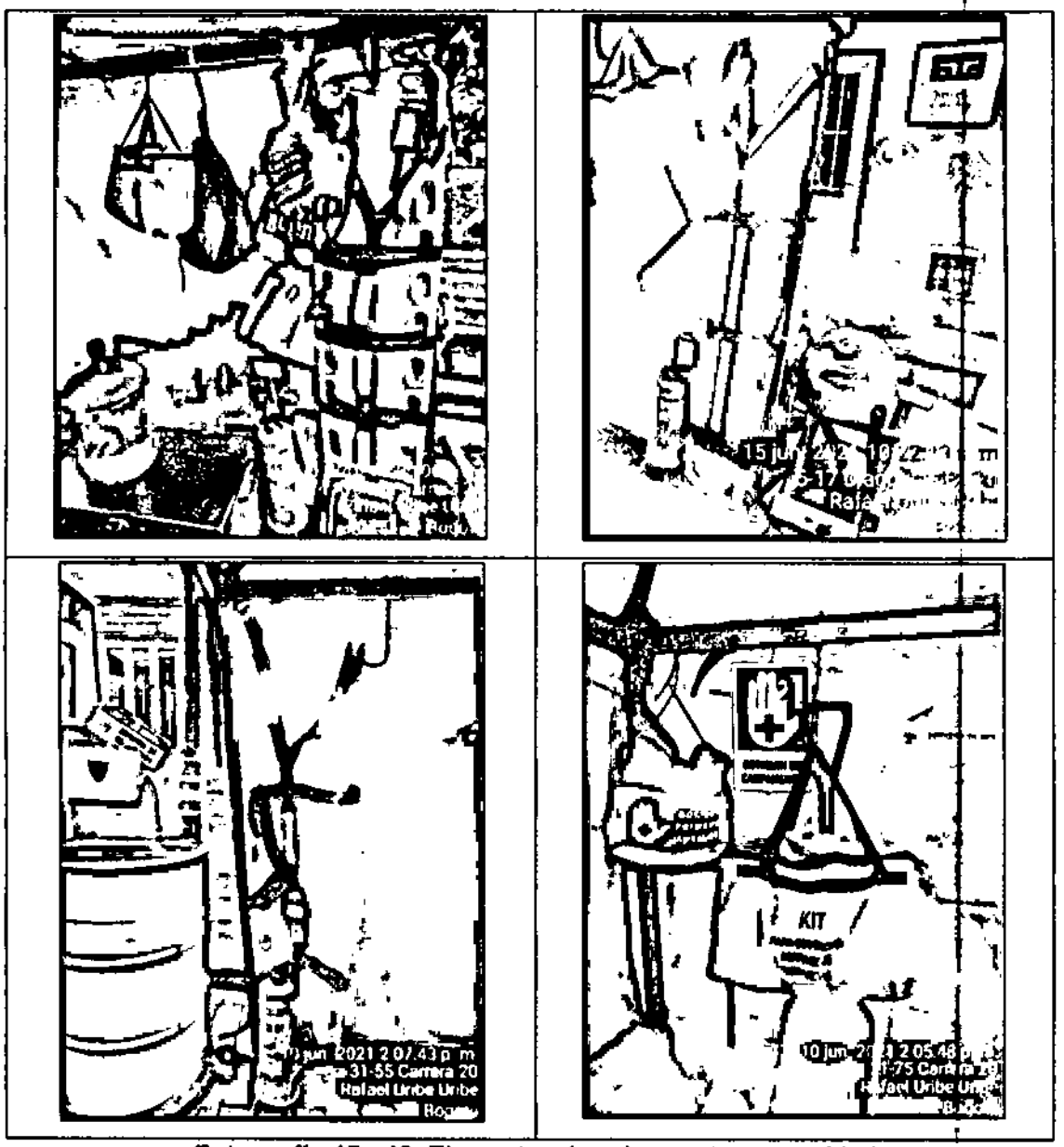
De 10 a 49 trabajadores, un representante por cada una de las partes.
De 50 a 499 trabajadores, dos representantes por cada una de las partes.
De 500 a 999 trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.
De 1000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes

Se adjunta en los anexos del presente informe el Acta de Registro de Reunión del COPASST la cual se llevó a cabo durante el periodo de reporte del presente informe. **VER ANEXO 10.**

9 COMPONENTE E – PLAN DE SEÑALIZACION

9.1 Preparación y respuesta a emergencias.

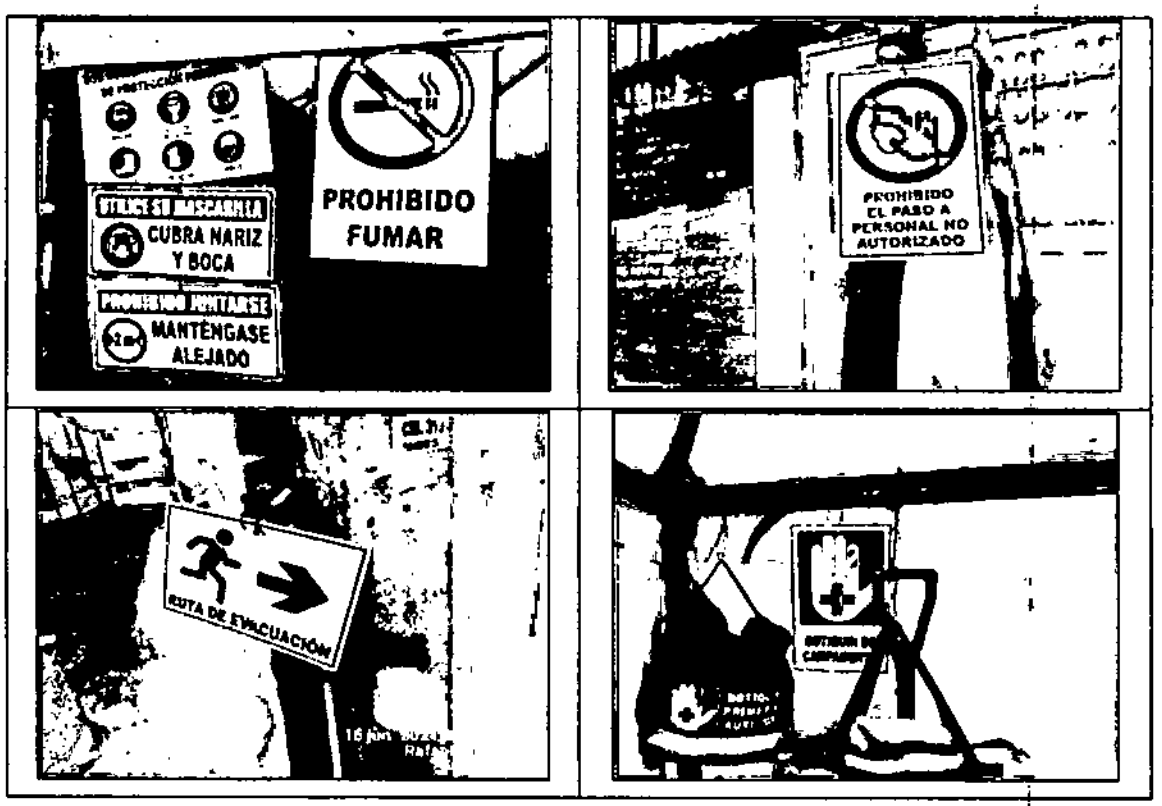
Como medidas para la atención inicial de cualquier emergencia, el contratista instaló en el frente de trabajo en intervención diversos elementos para la atención de emergencias tales como extintor y camilla rígida para el traslado de personal en caso de ser requerido y así mismo, se tiene disponible un botiquín para la atención de primeros auxilios.



Fotografía 45 - 48. Elementos de salvamento y seguridad.

9.2 Señalización de seguridad en tramo.

A continuación, el registro fotográfico muestra las diferentes señalizaciones que se instalan en cada frente que es intervenido, con el objetico de prevenir y delimitar las áreas de trabajo y dar aviso a la comunidad y transeúntes de la zona.



Fotografía 49 a 52. Señalización de seguridad en los tramos.

9.3 Señalización producto de los trámites y autorizaciones de la secretaria distrital de movilidad (PMT y COI).

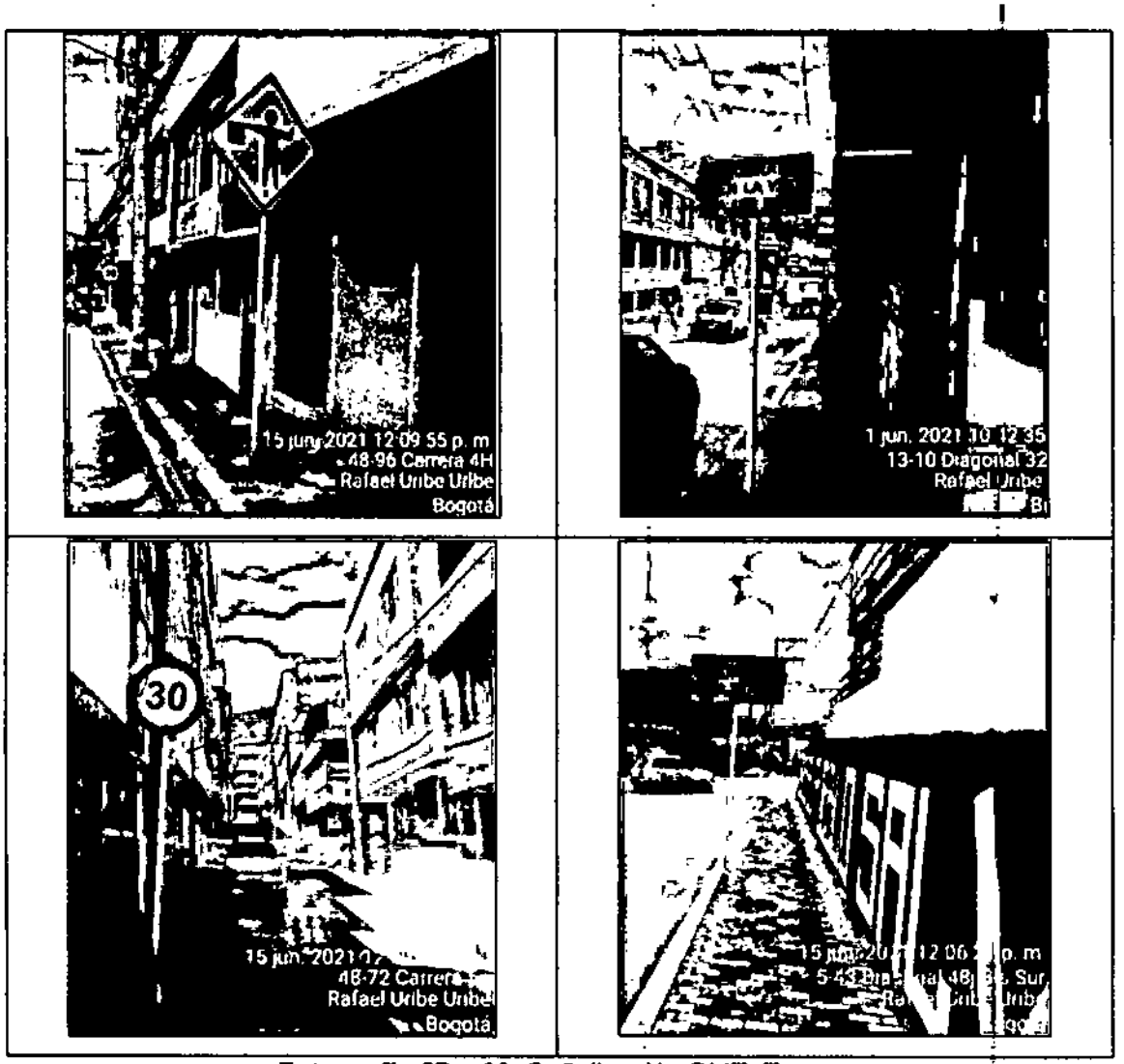
A continuación, se presenta el registro fotográfico de los PMT instalados en los tramos en los cuales se tienen obras, tal como muestra el registro fotográfico.

Tramo Colinas Escaleras



Fotografía 53 a 56. Señalización PMT, Tramo

Tramo Príncipe Bochica



Fotografía 57 a 60. Señalización PMT, Tramo

Tramo Carrera 21



Fotografía 61 a 64. Señalización PMT, Tramo

En el **ANEXO 11** del presente informe se adjunta el PMT aprobado para la intervención por la Secretaria de Movilidad y la denuncia de perdida de señales durante el mes presente.

10. CONCLUSIONES

- Se describen las actividades en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo llevadas a cabo durante el periodo entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2021, dando cumplimiento a los requerimientos normativos y contractuales que el contrato 321 de 2019 en ejecución debe cumplir.

- Se verificaron las adecuaciones realizadas por el contratista frente a la disposición de residuos sólidos y de materia de escombros que generaron en los frentes de obra (RCD).

- Se evidenciaron las medidas implementadas para el manejo de las actividades constructivas mediante los registros y evidencias levantadas en campo y que hacen parte integral del presente informe, tal como se describió en el documento PIPMA aprobado para el proyecto y que es sujeto de seguimiento por parte del Fondo de Desarrollo Local.

- Se adelantó el respectivo recorrido de los frentes de obra, verificando las zonas de señalización y la recopilación de información para la respectiva socialización por cada frente, por consentimientos de aprobación de PMT.

- Se han implementado todas las acciones necesarias con el objetivo de evitar el contagio y propagación del Covid-19, dando cumplimiento al protocolo de bioseguridad y autocuidado exigido por las entidades nacionales y distritales.

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE CONTROL DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA- PAPELES NORMATIVOS. **(Este ANEXO se encuentra en el mismo numeral del informe del contratista).**

ANEXO 2. CONTROL DE PRODUCCION DE RCD PARA EL PERIODO. **(Este ANEXO se encuentra en el mismo numeral del informe del contratista).**

ANEXO 3. CERTIFICADO BAMOCOL "MANEJO DE AGUAS RESIDUALES".

ANEXO 4. MANEJO DE CUERPOS DE AGUA. **(Este ANEXO se encuentra en el mismo numeral del informe del contratista).**

ANEXO 5. PLANILLAS DE SEGURIDAD Y/O AFILIACIONES. **(Este ANEXO se encuentra en el mismo numeral del informe del contratista).**

ANEXO 6. CERTIFICADOS DE APTITUD LABORAL **(Este ANEXO se encuentra en el mismo numeral del informe del contratista).**

ANEXO 7. ENTREGAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. **(Este ANEXO se encuentra en el mismo numeral del informe del contratista).**

ANEXO 8. INSPECCIONES DE SEGURIDAD. **(Este ANEXO se encuentra en el mismo numeral del informe del contratista).**

ANEXO 9. PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO. **(Este ANEXO se encuentra en el mismo numeral del informe del contratista).**

ANEXO 10. ACTAS COPASST. **(Este ANEXO se encuentra en el mismo numeral del informe del contratista).**

ANEXO 11. PMT. **(Este ANEXO se encuentra en el mismo numeral del informe del contratista).**

ANEXO 12. CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION GENERAL. **(Este ANEXO se encuentra en el mismo numeral del informe del contratista).**

